Fecha: Veinticinco (25) de Agosto de 2025

Por medio del presente estudio **DANIELA VELASCO BERNAL,** Técnico Administrativo de la E.S.E., procede a hacer el análisis de la propuesta presentada por: el señor **JUAN FELIPE LAZARO JAIMES** identificado con la cedula de ciudadanía No. C.C 1.098.762.770 de Bucaramanga, para aspirar a celebrar contrato, cuyo objeto es la "**COMPRAVENTA DE PAPELERIA, PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION 00000709 DEL 2025 PARA LA ESE CENTRO DE SALUD JUAN SOLERI DEL MUNICIPIO DEL GUACAMAYO SANTANDER."**

ANÁLISIS DE IDONEIDAD

Se observa en la oferta, lo siguiente:

DOCUMENTOS

DOCUMENTO Y/O REQUISITO	APLICA	NO APLICA
Propuesta técnica y económica	**X**	
Hoja de vida y soportes	**X**	
Hoja de vida formato del DAFP	X	
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	X	
Certificado de antecedentes disciplinarios de la PGN	**X**	
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la CGR	**X**	
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía Nacional	**X**	
Certificado vigente de Registro Nacional de medidas correctivas – RNMC	**X**	
Certificación vigente de delitos sexuales	**X**	
Certificación vigente REDAM	**X**	
Certificación de afiliación al sistema general de seguridad social (salud y pensiones) o planillas del mes inmediatamente anterior	**X**	
Registro Único Tributario - RUT	**X**	
Certificación de experiencia (contratos, o certificaciones del objeto de la Invitación)	**X**	
Certificación de no inhabilidades e incompatibilidades para contratar	**X**	

OFERTA ECONOMICA

Valor de la propuesta por el término del Veinticinco (25) al Veintiocho (28) de Agosto de 2025 asciende a la suma **SIETE MILLONES TRESCIETOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($7.365.000.oo)**

De los documentos aportados con la oferta se encuentra demostrado lo siguiente:

IDONEIDAD: Que, el señor **JUAN FELIPE LAZARO JAIMES** identificado con la cedula de ciudadanía No. C.C 1.098.762.770 de Bucaramanga**,** es una persona natural, con la capacidad de contratar para la entrega de los elementos e insumos requeridos en la propuesta, que, de conformidad con los certificados anexos a la oferta, no tiene antecedentes disciplinarios, fiscales o judiciales que le impidan celebrar el contrato con la **E.S.E. CENTRO DE SALUD JUAN SOLERI, DEL GUACAMAYO, SANTANDER.**

EXPERIENCIA: Demuestra experiencia específica en las actividades iguales a las del presente contrato, según experiencia y soportes de hoja de vida.

CONCLUSION DEL ANALISIS:

Una vez lo anterior, se conceptúa que el señor **JUAN FELIPE LAZARO JAIMES** identificado con la cedula de ciudadanía No. C.C 1.098.762.770 de Bucaramanga, es una persona Natural, con capacidad y experiencia para la entrega de los elementos e insumos requeridos en la propuesta y cuenta con la idoneidad y la experiencia exigida por la entidad para ejecutar el contrato cuyo objeto es la "**COMPRAVENTA DE PAPELERIA, PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION 00000709 DEL 2025 PARA LA ESE CENTRO DE SALUD JUAN SOLERI DEL MUNICIPIO DEL GUACAMAYO SANTANDER."** y su oferta económica se ajusta al presupuesto oficial estimado por la entidad para el presente proceso de contratación. Con la presentación de la oferta la Proponente ha declarado expresamente no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses, alguna que le impida la suscripción o ejecución del contrato.

De esta forma, en aplicación del Manual de Contratación de la E.S.E., se deja constancia que en la presente selección están dadas las condiciones previstas en la normatividad vigente y que es viable contratar al señor **JUAN FELIPE LAZARO JAIMES** identificado con la cedula de ciudadanía No. C.C 1.098.762.770 de Bucaramanga, persona natural con capacidad para la actividad requerida, según estudios previos adjuntos, con la eficiencia y calidad requeridas por la Entidad.

En constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta, a los Veinticinco (25) días del mes de Agosto de Dos mil veinticinco (2025).

DANIELA VELASCO BERNAL
Técnico Administrativo E.S.E.